



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO AFECTO N°: 1.529
 PARRAL, 11 Jul 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012, que Delega firma de Alcalde, en el Administrador Municipal Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo Grado 6° E.M.R.-

DECRETO:

- 1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2013, a don(a) **JUAN ABARZUA ENCINA**, Jefatura, Grado 12° E.M.R. por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
08	15.07.2014	25.07.2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER – RE.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb.
 DISTRIBUCION: Archivo, Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL


ABARZUA	ENCINA	JUAN SATURNINO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
6.438.389-2	11	
R.U.T.	Grado	
ADM. Y FINANZAS	CONTABILIDAD	
Dirección	Unidad	

A la señora alcaldesa de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 8 días postergados del año 2013

A contar del: 15.07.2014 al 25.07.2014.-

Días pendientes 25 días año 2014


Vº Bº Jefe Directo

Parral, 10 de Julio del 2014.-


Firma Funcionario

